



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-02-2018 11:47:18
Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE2289
45 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/TORRES CRUZ IVONNE ANDREA
ASESOR DE CONTROL INTERNO/TORRES CRUZ IVONNE ANDR
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA 2017 - OFICI

1120

Bogotá, D.C.

Ingeniera

DIANA CAROLINA DONOSO CASAS

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Caja de la Vivienda Popular

Ciudad

Asunto: Evaluación de Gestión por Dependencias 2017 – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Respetada Ingeniera:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso 2^{do} del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial y el Acuerdo 565 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Asesoría de Control Interno efectuó la evaluación de la gestión por dependencias para la vigencia 2017 de la Caja de la Vivienda Popular.

Para los fines pertinentes remito el resultado de la mencionada evaluación, con lo correspondiente a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Con mi mayor respeto.

Cordialmente,


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó 	Aprobó
NOMBRE	Claudia D'antonio Adame	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional Especializado de Control Interno Cto 223-2018	Asesora de Control Interno	

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 12
Vigente: 24-03-2017

Calle 34 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: [Name]
FROM: [Name]
SUBJECT: [Subject]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY



Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar:

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vigencia: 2017

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia

Objetivo estratégico	Objetivos específicos
<p>2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.</p> <p>3. Adoptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.</p>	<p>1. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones: Administrar el flujo de información de la entidad, a través de la implementación de lineamientos y mecanismos de control que permitan guardar la debida confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</p>

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
I.- PROYECTO DE INVERSIÓN:	Promedio simple de cumplimiento		98,20%	La Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es gerente del proyecto de inversión 1174 - Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación
Implementar 100 por ciento del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas información	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs la programadas. Porcentaje de ejecución presupuestal	96,50%		
		99,89%		
II.- PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN:	Promedio ponderado cumplimiento de actividades		0,00%	La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no formuló Plan de Acción de Gestión, por lo tanto su calificación en este ítem es de cero. Esta dependencia se creó con el Acuerdo de Consejo Directivo No. 012 del 16 de diciembre de 2016.
III.- PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS:	Sumatoria de ítems		43,75%	Se otorga el 50% o proporcional a la formulación completa de plan de mejoramiento sobre hallazgos comunicados. El otro 50% corresponde al número de hallazgos cerrados, del total de hallazgos revisados por control interno.
Formulación de PM completo: Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	El 100% de los hallazgos tienen acción formulada	43,75%		De los ocho (8) hallazgos identificados en el proceso, solamente siete (7), cuentan con acciones formuladas (43,75%).
Cierre de acciones: Equivale al 50% o proporcional a las acciones cerradas de las revisadas	Cierre de acciones en el 2017 vs total acciones formuladas para cierre 2017 o vigencias anteriores	0,00%		Se realizó una auditoría el 31-oct-2017, en la cual no se cerró ningún hallazgo.
IV.- PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA:	Promedio simple de cumplimiento		NA	Se otorga el 50% o proporcional a la formulación completa de plan de mejoramiento sobre hallazgos comunicados. El otro 50% corresponde al número de acciones cerradas, del total de acciones revisados por
Formulación de PM completo: Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	El 100% de los hallazgos tienen acción formulada	N.A.		Esta Oficina se creó con el Acuerdo de Consejo Directivo No. 012 del 16 de diciembre de 2016, por lo anterior la Contraloría no realizó medición de esta nueva dependencia y este ítem no le aplica para la evaluación de gestión por dependencias vigencia 2017.
Cierre de acciones: Equivale al 50% o proporcional a las acciones cerradas de las revisadas	Cierre de acciones hasta el 30 de junio de 2017 vs total acciones revisadas por la Contraloría	N.A.		
V.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL – RIESGOS POR PROCESOS:	Promedio simple de cumplimiento		NA	El proceso Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones, fue creado formalmente con la resolución interna 4978 del 29-dic-2017, por lo tanto no le correspondía la formulación de la matriz de riesgos, no aplicando este ítem para la evaluación de gestión por dependencias vigencia 2017.
VI.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL – PLAN ANTICORRUPCIÓN:	Promedio simple de cumplimiento		99,00%	
Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	(# Sistemas de información verificados / # sistemas de información existentes) *100%	99,00%		Correo electrónico de notificación para acceso y uso de plataforma tecnológica que se tenga a disposición



Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2

Pág. 1 de 1

Vigente desde:

26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vigencia: 2017

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia

Objetivo estratégico	Objetivos específicos
2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza. 3. Adoptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.	1. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones: Administrar el flujo de información de la entidad, a través de la implementación de lineamientos y mecanismos de control que permitan guardar la debida confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
Crear usuarios para que tengan acceso a la información institucional sin la debida autorización.	(# Sistemas de información verificados / # sistemas de información existentes) *100%	99,00%		Correo electrónico de notificación de ampliación de vencimientos de cuenta como de permisos asignados sobre sistemas de información
Inadecuado manejo de la información almacenada en archivos que no se encuentran en bases de datos aprobadas por la oficina TIC. (hojas de cálculo, etc.)	Capacitación	99,00%		Correos de soporte de permisos asignados
	Calificación vigencia:		60,24%	

Evaluación de Control Interno a los compromisos de la dependencia

La dependencia no dio cumplimiento a su gestión institucional de una manera eficiente, ni eficaz, excepto en la ejecución del presupuesto del proyecto de inversión y de su avance de la meta física. Obtuvo en la vigencia 2017 una calificación del: **60,24%** Ubicándose en el rango NO SATISFACTORIO. Menor o igual 65%.

Recomendaciones para la mejora de la dependencia como resultado de la evaluación de Control Interno

Se recomienda a la dependencia que emprenda de manera inmediata un plan de choque para realizar la planeación adecuada de su trabajo en términos de formular y hacer seguimiento y monitoreo a las herramientas de gestión diseñadas para la entidad. Igualmente se recomienda atender de manera eficiente y eficaz, el giro de Iso compromisos adquiridos por el proyecto de inversión, donde del total comprometido, tan solo se efectuaron giros del 57%. Se resalta que no quedaron mayores recursos como pasivos exigibles.

Fecha: 31 de enero de 2018


 Ivonne Andrea Torres Cruz
 Asesora Control Interno